



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 20130/2019 A.RECTIFICATIVA

VISTO:

- La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Médica II, UHMI N°4, Dr. Gustavo Flores Allende y Dra. Mónica Tolosa, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 01549 , Libro: 06104, de fecha: 29/03/2016, correspondiente al examen de la alumna: BUSTOS, Teofila Mabel, Mat.: 197401784, DNI: 11.532.123;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la condición del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01549 , Libro: 06104, de fecha: 29/03/2016, de la asignatura: Clínica Médica II, correspondiente al examen de la alumna: BUSTOS, Teofila Mabel, Mat.: 197401784, DNI: 11.532.123; donde dice:" regular 4 (cuatro) puntos" , debe decir: " libre 4 (cuatro) puntos ", según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la confección del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

